Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 1244 de 2007

A U D I E N C I A

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 19 de setiembre de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Edgardo Rodríguez, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señoras Representantes Beatriz Argimón, Alba M. Cocco Soto, Daniela Payssé y señores Representantes Sergio Dancheff, y Walter Alfredo Falero.

INVITADOS: Por Banco BANDES Uruguay S.A, ex Gerentes, contadores Wilson Dagys y Sylvia Buencristiano; doctora Grisel Pereyra, psicóloga Mirta Esteyro y señor Fernando Pini.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑORA PAYSSÉ.- Antes de recibir a las delegaciones quisiera hacer un planteo.

En la última reunión de esta Comisión se votó la concurrencia de la señora Ministra del Interior y del Directorio del INAU. Voy a pedir que se dejen sin efecto esas convocatorias y que luego, como lo hemos hecho siempre, los integrantes de la Comisión podamos tener un intercambio sobre estos temas, con o sin versión taquigráfica. Después de la votación voy a fundamentarlo.

SEÑOR FALERO.- De acuerdo con lo que me ha manifestado el señor Diputado Espinosa, de quien soy suplente, quienes estamos aquí representando a tantas personas de distintos departamentos estamos en el ámbito natural para asesorarnos y desasnarnos acerca de cómo se mueve el Ejecutivo nacional en las diferentes áreas. Por lo tanto, me parece que lo más sensato, prudente y de sentido común es mantener la citación a las autoridades del Ministerio del Interior y del INAU. Una vez que nos contesten las preguntas podremos contar con información que muchas veces va más allá de las preguntas formuladas. Esto lo he notado en las pocas participaciones que he tenido en esta Comisión. Inclusive, hay respuestas que generan otras preguntas, y esto nos permite estar bien informados. Digo "bien informados" en el buen sentido, porque a veces reaccionamos en forma impetuosa por contenidos de prensa o por cosas que se escuchan por ahí. Entonces, ¿qué mejor que tener a las personas directamente involucradas, que manejan la información en el día a día, para que vengan a informarnos con datos estadísticos? A veces eso puede hacernos conocer detalles no conocidos por nosotros y mucho menos por la población. Esa es una instancia sana y saludable, que hace bien a la democracia y a la representatividad de cada uno de nosotros. Me refiero a que en este ámbito natural, casi íntimo -somos seis o siete personas- podamos obtener esa información con tranquilidad y con responsabilidad.

Por estos motivos entiendo que debe mantenerse las invitaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción de la señora Diputada Payssé, en el sentido de dejar sin efecto las citaciones al Directorio del INAU y a la señora Ministra del Interior a esta Comisión.

(Se vota)

—— Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

SEÑORA PAYSSÉ.- Sé que hay delegaciones esperando y tenemos que ser respetuosos con los horarios, pero como fundamento de voto, y por seguir la tradición de esta Comisión, quiero decir que estos temas siempre los hemos resuelto por unanimidad, y aspiro a que así lo sigamos haciendo.

Desde el principio fuimos firmes defensores de la institución del Comisionado Parlamentario, como dije en la sesión pasada, y hay una Comisión específica de la Asamblea General que trata los temas carcelarios a la que la señora Ministra del Interior es asidua concurrente. Ese fue el ámbito que nos dimos. No estamos rehuyendo a una comparencia de la señora Ministra sino orientándola a un ámbito más abarcativo, ya que esa Comisión es bicameral. Por otra parte, el viernes pasado compareció durante seis horas el Directorio del INAU con toda su plana de asesores, trayendo una frondosa información y dejando un CD con una cantidad de informes de utilidad. La Comisión de Derechos Humanos estaba invitada, y hubo quienes fuimos y quienes no fuimos, pero está la versión taquigráfica. En esa reunión quedamos comprometidos a que dentro de noventa días, que es el plazo que la Jueza Barcelona dio al INAU para revertir la situación de los niños que están viviendo en situación de calle -por decirlo de alguna manera-, este volvería al Parlamento. Me parece que en esa instancia lo correcto sería que esta Comisión pidiera la integración, y no ser simplemente invitada a ese ámbito.

Mociono en ese sentido, y oportunamente lo consideraremos entre todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde ahora recibir a la delegación de ex Gerentes del Banco Bandes del Uruguay.

(Ingresa a Sala una delegación de ex Gerentes del Banco Bandes Uruguay S.A.)

—— La Comisión de Derechos Humanos tiene mucho gusto en recibir a una delegación de ex Gerentes del Banco Bandes Uruguay S.A., integrada por la señora Grisel Pereyra, la contadora Silvia Buencristiano y la psicóloga Mirta Esteyro y por el contador Wilson Dagys y el señor Fernando Pini.

Con mucho gusto, les cedemos la palabra.

SEÑOR DAGYS.- Soy contador público y en el Banco Bandes Uruguay me desempeñé como Oficial de Cumplimiento.

SEÑOR PINI.- En el Banco Bandes me desempeñaba como Gerente de Seguimiento y Cobranzas.

SEÑORA ESTEYRO.- Soy licenciada en psicología y en el Banco Bandes me desempeñé en la Gerencia de la Unidad de Programas Sociales.

SEÑORA PEREYRA.- Soy abogada y en el Banco Bandes ocupé el cargo de Gerente Ejecutiva de la Consultoría Jurídica.

SEÑORA BUENCRISTIANO.- Soy contadora pública y en el Banco Bandes era Gerente Ejecutiva de Operaciones Administrativas.

SEÑORA PEREYRA.- Queremos dejar constancia de la razón por la que hemos solicitado esta audiencia.

Somos cinco personas de diferentes profesiones que ocupamos cargos gerenciales en el Banco Bandes Uruguay, el que tiene un año de abierto en el país. Dejaremos en poder de la Comisión una documentación en la que hacemos un relato de los hechos que nos llevaron a tomar esta decisión.

A partir de octubre del año pasado fuimos tomados por el Banco Bandes luego de presentar nuestros currículum y de realizar diferentes entrevistas y pruebas psicotécnicas desarrolladas por una consultoría externa. Luego de cumplir con los requisitos y las exigencias correspondientes a los cargos que se nos decía íbamos a ocupar, finalmente fuimos tomados y comenzamos a trabajar en octubre del año pasado.

Es necesario explicar la situación de Bandes Venezuela en el momento en que comenzamos a trabajar. El Banco Bandes Uruguay es una sociedad anónima que está conformada en su mayoría por las acciones correspondientes a Bandes Venezuela y en un 1% por las acciones de la fundación venezolana Banfoandes.

Interesa decir que el anterior Directorio de Bandes Venezuela -cuyo Presidente fue quien tuvo mayor incidencia en que fuéramos tomados- tenía características y principios cristianos, con diferentes valores morales, éticos, etcétera, que hicieron que este Banco se distinguiera. Lo digo porque empezaron con un Banco prácticamente quebrado en Venezuela, y llegaron a tener resultados muy favorables.

Luego de eso se funda Bandes Uruguay, sobre los mismos principios y valores. De ahí que a nosotros se nos haya convocado y solicitado que reuniéramos estos valores cristianos. Inclusive, en los folletos de la fundación del Banco Bandes Uruguay -así como también del Bandes Venezuela- constan los principios que tienen que ver con los valores cristianos. Entre ellos, estaba dispuesto que el 10% de las ganancias, tanto en Venezuela como en Uruguay, se usara para obras sociales. Por eso se creó una Gerencia con el propósito de desarrollar diferentes proyectos como ayudar a niños carenciados o víctimas de violencia doméstica, etcétera.

Luego de comenzar a trabajar, de una manera rápida e imprevista, se cambió el Directorio de Bandes Venezuela y, como consecuencia, también el Directorio de Bandes Uruguay. Queremos resaltar que el cambio de estos Directorios de Bandes Venezuela y de Bandes Uruguay fue realizado de manera totalmente irregular, violando lo establecido en el propio Estatuto del Banco Bandes Uruguay y en la ley de sociedades anónimas que rige en nuestro país. De modo que no se hizo la asamblea de accionistas, no se cumplió con los requisitos que acabo de comentar, pero cinco de las siete personas que ocupaban el Directorio de Bandes Venezuela fueron cambiadas de manera drástica, con el Presidente a la cabeza. Y en cascada, aquí, en Uruguay, también fue cambiado el Directorio.

A nosotros, que en ese momento ya estábamos ocupando los cargos de Gerentes, no se nos comunicó absolutamente nada. Solamente vimos una publicación del 19 de febrero en el diario "El País" -de la que vamos a dejar copia-, donde el nuevo Presidente de Bandes Venezuela y Bandes Uruguay, Isea Romero, dice: "El anterior presidente de Bandes, el capitán Edgard Hernández Behrens, es profundamente religioso. Aquí en Bandes Uruguay la anterior administración sumó a la empresa a un grupo de cinco o seis personas pertenecientes al culto evangélico. Esas personas no continuarán en la institución". El título que este señor dio a la nota fue que iba a haber nuevos aires en Bandes Uruguay y que se iba a pasar de Jesús al socialismo. Después tuvimos oportunidad de ver otra entrevista en "Búsqueda" y otros medios de prensa.

Posteriormente, se transmitió este comunicado de manera interna en el propio Bandes Uruguay. O sea que no fue desmentido ni se dijo que no correspondía lo que el nuevo Presidente de Bandes Venezuela y Uruguay había dicho en el diario "El País" sino que, por el contrario, se notificó del comunicado a través de un mail interno en Bandes Uruguay, que fue la forma en que nosotros nos enteramos, así como todos los funcionarios de Bandes Uruguay, de lo que había sucedido.

El 21 de febrero fueron citados mis compañeros -en ese momento yo estaba con unos días de licencia por enfermedad, pero a la semana me citaron a mí también- para decirles que estábamos destituidos. O sea que no hubo ninguna razón valedera.

En el material que les estamos dejando expresamos que lo que ellos argumentaron no fue que la destitución se hizo por discriminación religiosa. Dijeron que había un cumplimiento insatisfactorio, pero en realidad, acá decimos que, en primer lugar, no existieron evaluaciones de desempeño formalmente establecidas de ninguno de nosotros que fueran negativas. En segundo término, el Presidente anterior de Bandes Uruguay, por el que también habíamos ocupado los cargos, nos hizo llegar -también lo tenemos acá- constancias en las que dice que nuestro trabajo fue más que satisfactorio. Además, hay otro elemento, y es que otros funcionarios con

cargos gerenciales y de otro tipo, que también fueron tomados en ese mismo momento con nosotros, aún permanecen y son personas que no dijeron que pertenecieran a ninguna religión ni que profesaran ningún culto religioso ni fueran cristianas. Dichas personas todavía permanecen.

De manera que lo que nos hace llegar hasta aquí es lo que establece nuestra legislación, empezando por nuestra Constitución, que en su artículo 5º hace referencia a la libertad de cultos religiosos en el Uruguay. A su vez, el artículo 7º establece que tenemos el derecho a ser protegidos en el goce, entre otras cosas, del trabajo, y que no se puede ser privado de él si no es por razones de interés general. Además, el artículo 54 establece que la ley ha de reconocer a quien se hallare en una relación de trabajo o servicio la independencia de su conciencia moral y cívica, etcétera.

Asimismo, en nuestra situación mencionamos el artículo 149 bis del Código Penal que recoge la Ley Nº 16.048 de 1989, que tipifica el delito de comisión de actos de odio, desprecio o violencia contra determinadas personas, lo que normalmente conocemos como discriminación. Acá se establece: "El que públicamente o mediante cualquier medio apto para su difusión pública, incitare al odio, al desprecio, o a cualquier forma de violencia moral o física contra una o más personas en razón del color de su piel, su raza, religión u origen nacional o étnico, será castigado con tres a dieciocho meses de prisión".

De manera que entendemos que existen en el derecho leyes para que nosotros podamos decir que, a todas luces, lo que ha sucedido implica un hecho de discriminación religiosa, que, además, sería el primero en nuestro país, porque no tenemos antecedentes de que haya sucedido por esta causa específicamente una destitución de los cargos que estábamos desempeñando

Sabemos que la Comisión está abocada al trabajo y al estudio de la protección de tales derechos y sabemos que estamos en un Estado democrático y laico donde reconocemos que los derechos individuales y la libertad religiosa están garantizados, no solamente por la ley sino también por nuestra Constitución.

Así que nos resta agradecerles, y expresar que sabemos que tomarán este tema con interés y podrán actuar y accionar de la manera que lo estimen conveniente. Pero sí queremos que no se vuelva a repetir, que no haya otro caso en nuestro país -ese es nuestro deseo- y que no se vuelva a decir que hubo una destitución en una institución relevante como el Banco Bandes, por discriminación religiosa.

Estamos a las órdenes para contestar las consultas que estimen del caso.

SEÑOR FALERO.- Buenas tardes a quienes nos visitan.

La verdad es que me quedé un poco sorprendido porque nunca pensé que de un tema bancario y financiero íbamos a terminar en una derivación con vinculaciones religiosas. Quisiera saber si ustedes entienden que por practicar una religión evangélica han sido destituidos de sus cargos.

SEÑOR DAGYS.- Lo entendemos así por los siguientes motivos. Somos parte de un grupo de ocho personas que ingresamos a la nueva gestión del Banco Bandes. El Presidente del Directorio de Bandes Uruguay, Rafael Isea Romero, hace estas manifestaciones en la mencionada conferencia de prensa. La institución las hace suyas y las envía por mail interno a todos los funcionarios y ese mismo día, nosotros cinco, con excepción de la compañera Grisel, que por enfermedad no estaba presente, fuimos despedidos de la institución.

Hay tres personas, ex compañeros nuestros que, felizmente, permanecieron en Bandes. ¿Cuál es el distintivo entre ellos y nosotros? Que no pertenecen al culto evangélico. Entonces, para nosotros es muy claro el motivo que, inclusive, se expresó públicamente, como lo dice la nota del diario "El País": que ingresaron cinco o seis personas del culto evangélico que no van a permanecer en la empresa. Entonces, lo que nos aconteció posteriormente ya se había anunciado.

SEÑORA ARGIMÓN.- En primer lugar, quiero agradecer a quienes nos visitan la oportunidad de poder tener acceso a la información sobre una situación que obviamente reviste connotaciones muy preocupantes.

Ya hace un tiempo que venía siguiendo esta situación, pero teniendo la oportunidad de estar con ustedes, primero, quisiera decirles que me impresiona de antemano que un banco conozca la adhesión religiosa de quienes componen su plantilla de funcionarios, porque me parece que es algo que en un país laico no debería interesarle a cualquier administrador, salvo que estemos hablando de otro tipo de instituciones que efectivamente trabajan con una orientación religiosa. Pero, aparentemente, no son las características de los bancos.

Primero, me gustaría saber de dónde saca la administración la orientación religiosa de quienes hoy vienen a la Comisión, porque si esto es una causal, pero además, en el momento de ingresar a formar parte de la plantilla de funcionarios de una institución bancaria se les pregunta a qué religión adhieren, la preocupación es doble.

La otra pregunta es qué acciones judiciales iniciaron tanto a nivel nacional como de organizaciones de derechos humanos, porque me parece que es un caso muy interesante a efectos de que se conozca que estas cosas lamentablemente existen y que no empiecen a aparecer situaciones similares. Todos sabemos en qué puede terminar no hacer públicas o manifiestas situaciones de discriminación, porque cuando empezamos a admitir discriminaciones por religión, por orientación sexual o por ideología política, empezamos a transitar caminos tristemente recordados por la humanidad. Entonces, me parece que es una alerta muy preocupante.

SEÑORA BUENCRISTIANO.- Como usted dice, todo lo que a nosotros nos preguntaron y por lo cual nos seleccionaron fue relativo a nuestro perfil profesional. Personalmente, me hicieron entrevistas desde marzo de 2006 e ingresé en octubre de 2006, al igual que mis compañeros. Las entrevistas fueron con el Gerente General de Bandes Venezuela; luego, con el Secretario del Presidente de Bandes Venezuela; luego con psicotécnicos y finalmente con los ejecutivos de recursos humanos y el Director General. Siempre se desarrollaron a nivel técnico y profesional, pero una de las preguntas al final era: "¿Usted es cristiana?" Y me citaban un folleto que está allí fotocopiado, que al final dice: "Dios es amor y prosperidad". Es decir que lo que era un valor agregado al final de todo el currículum pasó a ser un obstáculo y a motivar el despido.

Yo soy contadora, Gerente Ejecutiva de Operaciones Administrativas, un trabajo totalmente ajeno a la religión. Todo lo que hacía era relativo a compras, seguridad, etcétera. Esto lo digo a modo de ejemplo, para que quede claro que debía haber un desempeño profesional, y aparte había un valor agregado, que también pedían, pero no para que nos sacaran por ese motivo, dado que otros tres compañeros no fueron despedidos. Yo entiendo que esto es un "shock" para ustedes; imagínense para nosotros, que tenemos un currículum muy importante, tal como se necesita para acceder a estos cargos, y en un momento determinado a uno lo manchan de esta manera. Además de perder el trabajo, para nosotros esto es una agresión. Agrego que, en mi caso, no indicaron un desempeño insatisfactorio como en el caso de los otros cuatro compañeros, pero la situación es la misma. Por lo tanto, creo que esto se debe a discriminación religiosa.

A mí me dijeron, el mismo día, que era una reestructura del banco y que en mi lugar iban a poner a una venezolana. O sea que el desempeño no era la causa, sino lo que dijo el nuevo Presidente de Bandes Venezuela en conferencia de prensa y que después se comunicó a todo el banco.

A continuación, el contador Dagys va a agregar algo acerca de las acciones que llevamos adelante.

SEÑOR DAGYS.- La acción que nosotros hemos emprendido contra el banco fue la denuncia penal del caso, entendiendo que las razones esgrimidas no son las que el banco manifiesta sino que hay un tema de discriminación. Nos sentimos muy afectados por el hecho de que cinco personas sean despedidas en un mismo día. Si bien el elemento aglutinante es nuestra fe, la mayoría de nosotros no se conocía antes de ingresar a la institución

Entonces, de alguna manera, nuestra capacidad profesional se ve afectada por este hecho y también nuestra honorabilidad

Por otro lado, estamos muy felices de ser uruguayos, porque la nuestra ha sido una nación que ha recibido personas que han tenido la oportunidad forjarse un porvenir en nuestra querida tierra, personas con distintas opciones políticas, religiosas, ideológicas y de toda índole, y llama poderosamente la atención un hecho de esta naturaleza, que hasta donde nosotros sabemos, jamás había sucedido en nuestro país.

En definitiva nuestra presencia acá tiene que ver, precisamente, con la preocupación que tiene la señora Diputada de que este tipo de cosas no sucedan.

También hicimos la denuncia ante la Comisión de Legislación del Trabajo de esta Cámara.

SEÑORA ARGIMÓN.- Me gustaría seguir profundizando sobre las acciones emprendidas. ¿Y en materia laboral han hecho la denuncia sobre discriminación laboral en el respectivo Ministerio? Digo esto porque existen instancias donde el Ministerio, notificado sobre asuntos como este, hace su propia investigación. Considero que como país es importante tener conocimiento de situaciones que puedan ir en contra de los principios que como nación hemos asumido. Por eso quería consultar si en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se transitó algún camino.

SEÑORA PEREYRA.- En este momento estamos presentando la solicitud ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Todos pertenecen al mismo grupo religioso o simplemente profesan una religión? Creí entender que son evangelistas.

SEÑORA PEREYRA.- En un comienzo, cuando ingresamos, no nos conocíamos entre nosotros. No es que estemos en un mismo lugar. No es así. Nos conocimos dentro del banco, pero tenemos en común que somos cristianos. Esto es lo que nos diferenció de las otras personas que ingresaron al mismo tiempo. Sí sabían, cuando ingresamos, que éramos cristianos porque se nos preguntó si lo éramos, a modo de valor agregado -en este caso, cristianos evangélicos-, por los principios que sustentaba el banco y que serían esos.

SEÑORA PAYSSÉ.- ¿Las entrevistas se realizaron en marzo de 2006 y el ingreso fue en setiembre de 2006?

SEÑORA PEREYRA.- Ingresamos efectivamente a partir de octubre.

SEÑORA PAYSSÉ.- ¿Cuándo fueron despedidos?

SEÑORA PEREYRA.- Todos fuimos despedidos el 21 de febrero en las mismas circunstancias, salvo yo, que estaba enferma, y fui despedida la semana siguiente, el 1º de marzo.

SEÑORA PAYSSÉ.- La última pregunta. ¿Cuándo empezaron con las acciones correspondientes? Estamos en setiembre y del mes de febrero a esta parte ya han transcurrido más de seis meses.

SEÑORA PEREYRA.- La denuncia penal que fue la que efectivamente presentamos, que está ante el Juzgado Penal de 13º Turno, debe de haber sido presentada en mayo.

Luego, ante la Comisión de Legislación del Trabajo de esta Cámara comparecimos en julio.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión evaluará la información que nos han aportado y decidirá cuáles son los caminos que es procedente recorrer.

(Se retira de Sala una delegación de ex Gerentes del Banco Bandes Uruguay S.A.)

SEÑORA PAYSSÉ.- En la última reunión conjunta con la Comisión de Género y Equidad, la señora Diputada Argimón propuso -no recuerdo si se votó o no- formar otra con dos integrantes de cada una de las Comisiones para poder cerrar el tema de violencia doméstica.

La doctora Buchanan concurrió a esta Comisión conjunta, pero luego de que se retiró, se desflecó la reunión.

Quedó pendiente entonces una reunión conjunta con la Comisión de Género y Equidad para ver qué medidas íbamos a tomar o qué visualización hacíamos de la reflexión que habíamos hecho con los actores vinculados a violencia doméstica. Por lo tanto, propongo que dejemos agendado esto para la próxima reunión a los efectos de cumplir con lo que nos comprometimos, habida cuenta de que yo integro las dos Comisiones y tengo claro que esos eran los objetivos. Propongo que en algún momento del mes de octubre retomemos este punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de que ingresara la otra delegación, teníamos previsto invitar a la señora becaria para que se integrara a la reunión.

Leyendo uno de los valiosos informes que ella nos alcanzó, pudimos ver que muchas cuestiones planteadas tienen que ver con la reforma del Código Penal. Como es sabido, hay una Comisión trabajando al respecto. Me parece que esta Comisión de Derechos Humanos integrada con la de Población y Desarrollo podrían averiguar qué avances hay en esa Comisión y cómo se podría interactuar para comprobar si las cuestiones sobre violencia doméstica que queremos se introduzcan en el Código están siendo contempladas.

Se levanta la reunión.